

07 de junio de 2022

Señores

**Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana**

Calle José A. Brea #14, District Tower, 2do. piso,
Ciudad. -

Asunto: *Hecho Relevante – Publicación Página web de la sociedad modificaciones del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II*

Distinguidos señores:

De conformidad con el literal k), numeral 1) del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Advanced Asset Management, S.A.**, sociedad administradora de fondos de inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, del Registro Mercantil número 109941SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-012, con domicilio en la avenida Winston Churchill, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local 1, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **“Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II”**, (en lo adelante “El Fondo”), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Única Resolución de fecha 10 de marzo de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-054 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-30631-7, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

Único: Que en fecha **siete (07) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)**, se procedió a informar a los aportantes del fondo y al público en general, a través de la página web de la sociedad, sobre las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo de El Fondo, en virtud de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes celebrada el **diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)**, a las tres y treinta horas de la tarde (3:30 p.m.), en la que fueron aprobadas las modificaciones relacionadas a los puntos siguientes:

- a) Adecuación a la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores que modifica el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;
- b) Modificación del Ejemplo del Cálculo de la Comisión por Éxito (inclusión de Rendimientos cobrados);
- c) Modificaciones generales a solicitud de la SIMV.

Sin otro particular,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

